www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Aportes a la veeduría del Cese al Fuego y a las Hostilidades Bilateral y Definitivo.

Homicidio de dirigente y defensor de Derechos Humanos ÉDER CUETIA CONDA Coordinador de la Seguridad Campesina del Corregimiento Los Andes, comunero del Resguardo Indígena de López Adentro, integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Siberia, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Corinto

Domingo 26 de Febrero de 2017

Centro poblado, Barrio La Paz calle 7a # 12-14, cerca de las 7:10 de la noche el campesino ÉDER CUETIA CONDA, se encontraba departiendo con unos amigos y un familiar en establecimiento de comercio "El Tablazo". Posteriormente ÉDER CUETIA decide salir del lugar y se sienta en la barra. Luego fue abordado por un hombre armado que vestía pantaloneta y un saco oscuro de capucha que le cubría el rostro. El individuo le disparo y salió caminando de forma normal en dirección al Barrio el Pedregal.

De acuerdo a algunas versiones el hecho fue cometido por dos individuos (conductor y parrillero) quienes desplazaban en una motocicleta de alto cilindraje de color blanca.

ÉDER CUETIA CONDA, recibió dos impactos de proyectil de arma de fuego de Revolver Calibre 38 en la región temporal derecha con orificio de salida en región parietal, que le causaron la muerte de manera instantánea.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO.

SEÑALANDO QUE:

ÉDER CUETIA CONDA**,** identificado con C.C. No. 10.634.239 de Corinto Cauca, residente en la vereda Los Andes de Corinto, era padre de dos menores de 2 y 14 años de edad, comunero del Resguardo Indígena de López Adentro, integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Siberia y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al **Coronel RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO** comandante de la Fuerza de Tarea "Apolo" y al **Coronel JORGE ENRRIQUE GALARCIO MEDINA** comandante de la Brigada Movil No. 17 del Ejército Nacional y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al Homicidio de ÉDER CUETIA CONDA, **y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Seguridad Campesina en el Norte del Departamento del Cauca, los Resguardos indígenas, las Juntas de Acción Comunal y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.**

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por frente al Homicidio de ÉDER CUETIA CONDA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Seguridad Campesina en el Norte del Departamento del Cauca, los Resguardos indígenas, las Juntas de Acción Comunal y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por frente al Homicidio de ÉDER CUETIA CONDA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Seguridad Campesina en el Norte del Departamento del Cauca, los Resguardos indígenas, las Juntas de Acción Comunal y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por frente al Homicidio de ÉDER CUETIA CONDA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Seguridad Campesina en el Norte del Departamento del Cauca, los Resguardos indígenas, las Juntas de Acción Comunal y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

27 FEBRERO DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN